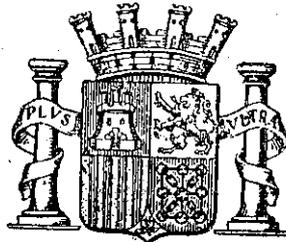


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año LI

Núm. 146

Barcelona, 15 de junio de 1938

Tomo II

Pág. 947

PARTE OFICIAL

ORDENES

EJERCITO DE TIERRA

Subsecretaría

CURSOS

Núm. 10.511

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause baja en el curso de capacitación para capitanes dispuesto por orden circular de 15 de noviembre último (D. O. núm. 278) D. Arturo Giménez Espinosa, teniente alumno del mismo, por haber sido promovido al empleo de capitán de Ingenieros, según orden circular núm. 7.391, de 30 de abril último (D. O. núm. 107).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

ESCUELAS POPULARES DE GUERRA

Núm. 10.512

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause baja en la Escuela Popular de Guerra el alumno de la misma don Francisco López Pallarés, por haber sido ascendido al empleo de teniente profesional de Infantería, según orden circular núm. 9.848, de 2 del actual (D. O. núm. 138).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

SECCION DE PERSONAL

ANTIGÜEDAD

Núm. 10.513

Circular. Excmo. Sr.: Variada por el Gabinete de Información y Control la clasificación del teniente de ARTILLERIA D. Pedro Palóu Roldán, con destino en la D. C. A., por este Ministerio se ha resuelto que la relación inserta a continuación de la orden circular de 25 de noviembre de 1936 (D. O. núm. 250, pág. 386, columna primera), se entienda rectificada, por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que la antigüedad que en el empleo de brigada le corresponde es la de 19 de julio de 1936, antes citado; y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, por serle de aplicación lo preceptuado en las órdenes circulares de 31 de agosto y 21 de septiembre del mismo año (D. O. números 174 y 190, págs. 244 y 396, columnas primera y segunda, respectivamente), con arreglo a su nueva clasificación de Control.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.514

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que la orden circular núm. 4.915, de 26 de marzo último (D. O. núm. 75), por la que se concede el ascenso a sargento al cabo de ARTILLERIA D. Bonifacio Torrealba Asensio, actualmente con destino en la Inspección General del Arma, quede ampliada en el sentido de que la antigüedad que en dicho empleo de sargento le corresponde es la de 19 de julio de 1936, y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, por haber quedado bien probada su adhesión y fidelidad al Régimen y comprenderle, además, los beneficios de las órdenes circulares de 31 de agosto y 21 de septiembre del mismo año (D. O. números 174 y 190, págs. 244 y 396, co-

lumnas primera y segunda, respectivamente).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

ASCENSOS

Núm. 10.515

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que las relaciones de ascensos a capitanes de INFANTERIA, profesionales, que figuran en las órdenes circulares núms. 9.594 y 9.843, de 30 de mayo último (D. O. núms. 134 y 138), se entiendan rectificadas en el sentido que se indica en la presente orden, por lo que respecta a los que se mencionan a continuación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Rectificación de nombres y apellidos

- D. Emilio Ferrando Adell, en lugar de D. Domingo Ferrando Adell.
- D. Florentino Jiménez Celi, en lugar de D. Florentino Jiménez Félix.
- D. Manuel Yubero Ortiz, en lugar de D. Manuel Cubero Ortiz.
- D. Pedro Pizones Rodríguez, en lugar de D. Pedro Tizones Rodríguez.

Rectificación en el ascenso

D. Isidro González Serrano, queda sin efecto su ascenso y sigue subsistente el empleo de capitán concedido por méritos de guerra, por orden circular de 4 del actual (D. O. número 137), con antigüedad de 22 de abril último.

D. Antonio Simón Abadía, figura incluido por duplicado en la circular núm. 9.594, anulándose la repetición.

D. Martín Torcal Esteban, promovido a capitán en las circulares números 9.594 y 9.843, quedando subsistente en la primera y anulado en la segunda.

Barcelona, 10 de junio de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 10.516

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de 11 de octubre de 1936 (D. O. núm. 208, pág. 90, columna segunda), por este Ministerio se ha resuelto conceder al teniente de INTENDENCIA D. Lino Rioseras Palacín, con destino en la Pagaduría en el Ejército del Este, el ascenso automático al empleo de capitán de su Cuerpo, en el que disfrutará la antigüedad de primero de octubre citado y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente, por su fidelidad y servicios prestados al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

F. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.517

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de 11 de octubre de 1936 (D. O. núm. 208, pág. 90, columna segunda), por este Ministerio se ha resuelto conceder al sargento de ARTILLERIA D. Gerardo Vizmanos López, con destino en el Grupo de Información núm. 2, el ascenso automático al empleo de brigada de su Arma, en el que disfrutará la antigüedad de primero del indicado octubre y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente, por su fidelidad y servicios prestados al Régimen y reunir las condiciones exigidas por la orden circular de 28 de enero de 1937 (D. O. número 27, pág. 303, columna primera). Asimismo, y toda vez que por la de 5 de diciembre del repetido año 1936 (D. O. núm. 259, pág. 449, columna primera) fueron suprimidas las categorías de brigada y alférez, se le otorga también el de teniente, con antigüedad de primero de diciembre expresado y efectos administrativos desde primero de enero de 1937.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

F. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.518

-Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en las órdenes circulares de 15 y 21 de septiembre de 1936 (D. O. núms. 185 y 190, págs. 348 y 396, columnas primera y segunda, respectivamente), por este Ministerio se ha resuelto conceder al alférez de INTENDENCIA D. Manuel Díaz Rivera, con destino en la Dirección de los Servicios de su Cuerpo, del Ejército del Este, el ascenso automático al empleo de teniente, en

el que disfrutará la antigüedad de 19 de julio del mismo año y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente, por haber quedado bien probada su adhesión y fidelidad al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de junio de 1938.

F. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.519

Circular. Excmo. Sr.: Por necesidades del servicio, y para cubrir vacantes existentes, he tenido a bien promover al empleo de teniente del Cuerpo de SANIDAD MILITAR a los once sargentos del mismo que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Tomás Rodríguez Asín y termina con D. Enrique Viguer Miguel, por ser los más antiguos en su Escala y estar favorablemente controlados por el Gabinete de Información y Control, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de primero de abril último, con efectos administrativos en la revista de Comisario del mes actual; continuando en las Unidades en que actualmente se encuentran, interin se les adjudica nuevo destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de junio de 1938.

F. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Tomás Rodríguez Asín, de la 114 Brigada Mixta.

D. Federico Porta Montell, del segundo Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad.

D. Julio Minguillón Vidal, ídem.
D. Eugenio Fernández Sáez, de la 114 Brigada Mixta.

D. Andrés León de la Rica, del segundo Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad.

D. Fidelio Calza Martínez, ídem.
D. Jesús García Vivó, de la 113 Brigada Mixta.

D. Víctor Donet Montagut, de la 114 Brigada Mixta.

D. José Rosales Ruiz, de la 115 Brigada Mixta.

D. Joaquín Sánchez Macías, ídem.
D. Enrique Viguer Miguel, del segundo Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad.

Barcelona, 10 de junio de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 10.520

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular núm. 10.083, de fecha 30 del mes próximo pasado (D. O. núm. 141), por la que se concede el empleo de teniente de la Escala de Complemento del Cuerpo de

SANIDAD MILITAR a diverso personal de la misma, se entienda rectificada por lo que se refiere al de dicho empleo D. Fernando Toribio Carulla, en el sentido de que su destino es a las órdenes del Jefe del Ejército del Este y no el que en aquella figura.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de junio de 1938.

F. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.521

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto quede sin efecto el ascenso a sargento concedido por orden circular número 7.884 (D. O. núm. 112), a nombre de Federico Obrador Ibáñez, que indebidamente fué incluido en la propuesta por la 28 Brigada Mixta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

F. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.522

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto quede sin efecto el ascenso a sargento concedido por orden circular número 7.136 (D. O. núm. 103), entre otros, a nombre de Antonio Vallverdú Sendra, que fué incluido indebidamente en propuesta por la 138 Brigada Mixta, quedando subsistentes los demás extremos de la citada disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de junio de 1938.

F. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.523

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en las órdenes circulares de 31 de agosto y 21 de septiembre de 1936 (D. O. números 174 y 190, págs. 244 y 396, columnas primera y segunda, respectivamente), por este Ministerio se ha resuelto conceder al cabo de ARTILLERIA D. Elías Talaván Blanco, con destino en la primera Brigada de la 11 División, el ascenso automático a sargento de su Arma, en el que disfrutará la antigüedad de 19 de julio del mismo año y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, por haber quedado bien probada su adhesión y fidelidad al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

F. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.524

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada para cubrir vacantes en el empleo de sargento de INTENDENCIA y el favorable informe emitido por el jefe del Gabinete de Información y Control, he resuelto aprobarla y confirmar en dicho empleo a los comprendidos en la misma, que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Ladislao López Casinos y termina con D. José Trabalón Ciudad-Real, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero del presente mes, con efectos administrativos de igual fecha y quedando destinados en la misma Unidad en que actualmente se encuentra.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Ladislao López Casinos.
D. Mariano Sanz Gil.
D. Ignacio Andarias Mazoterías.
D. Manuel Riera Guijarro.
D. Juan Antonio Carrasco Rubira.
D. José Ricart Jiménez.
D. José Trabalón Ciudad-Real.

Barcelona, 10 de junio de 1938.—Antonio Córdón.

ASIMILACIONES

Núm. 10.525

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder la asimilación de capitán de INGENIEROS, por el tiempo de duración de la actual campaña, al ayudante primero de Obras Públicas D. Juan Neto Carrión y al ingeniero constructor de Obras D. Jesús Santiago Gómez, como comprendidos en la orden circular de 30 de marzo del año último (D. O. núm. 83), pasando destinados a la Compañía de Carreteras núm. 11 y a la Inspección General de dicha Arma, para prestar sus servicios en Obras de Defensa de Costas, respectivamente, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.526

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Jefatura Superior del Correo de Campaña he tenido a bien disponer que den sin efecto las asimilaciones de capitán y sargento concedidas por órdenes circulares núms. 6.155 y 7.637, de 12 de abril y 2 de mayo últimos (D. O. números 91 y 109) a los funcionarios de

Correos D. Julio Martín García y don José Revilla García, por no haberse incorporado a su destino y por cese en el Correo de Campaña, por pase a destino del Correo civil, respectivamente, quedando subsistentes todos los demás extremos de las referidas órdenes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

BAJAS

Núm. 10.527

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de CABALLERÍA D. Eduardo Rincón Mora, de reemplazo por enfermo en Madrid, cause baja definitiva en el Ejército por hallarse en ignorado paradero y serie de aplicación lo dispuesto en la orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.528

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de INFANTERÍA don José Anglada Juan, cause baja en el Ejército por haber transcurrido más de dos meses en ignorado paradero y serie de aplicación la orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.529

Circular. Excmo. Sr.: Por abandono de destino, he resuelto que el capitán de INFANTERÍA D. Ramón Manzanares Molina, Al Servicio de otros Ministerios, según circular de 3 del actual (D. O. número 107), cause baja en el Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.530

Circular. Excmo. Sr.: Ingresado en el Instituto de Carabineros, para ser empleado en el mando de Unidades de choque de dichas fuerzas, en virtud de orden circular de 9 de enero de 1937 (*Gaceta* núm. 11), el hoy capitán de INFANTERÍA don Faustino Reigada Campos, he resuelto cause baja en el Arma a que pertenece, por fin de enero de 1937.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.531

Circular. Excmo. Sr.: Por abandono de destino, he resuelto que el teniente de INFANTERÍA profesional, D. Pedro León Marín, cause baja en el Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.532

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de INFANTERÍA en campaña, procedente de Milicias D. Juan José Hernández Lozano, cause baja en el Ejército por no haberse incorporado al Cuadro Eventual del Ejército de Levante, al que fué destinado, dentro de los plazos reglamentariamente marcados para ello, siéndole por tanto de aplicación lo dispuesto en la orden circular de 22 de enero último (D. O. núm. 21, página 235, columna primera), debiéndose incorporar como soldado a su reemplazo en el caso de que éste se encuentre movilizado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.533

Circular. Excmo. Sr.: Vista la sentencia impuesta al teniente de INFANTERÍA en campaña, procedente de Milicias, de la 20 Brigada Mixta, D. José Ayuso Sánchez, por la que se le condena a veinte años de internamiento en campo de trabajo, he tenido a bien disponer que el interesado cause baja en el Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.534

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto por la orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. núm. 216), en relación con el decreto de 21 de julio del mismo año (D. O. núm. 167), he resuelto que el teniente de ARTILLERÍA D. Mateo Molina Arnat, en situación de disponible gubernativo, cause baja en el Ejército, con pérdida de todos sus derechos y ventajas inherentes a su empleo, incluso los pasivos, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.535

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Complemento de ARTILLERÍA D. Carlos Morfins Mas, de la Defensa de Costas, cause baja definitiva en el Ejército, sin opción a derechos pasivos y sin perjuicio de lo que en su día resulte de la información que se instruya al efecto, como comprendido en el decreto de 21 de julio de 1936 (*Gaceta* núm. 204).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.536

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de MILICIAS, de la 53 Brigada Mixta, D. Iluminado Martínez Ueal, cause baja en el Ejército, con pérdida de todos sus derechos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.537

Circular. Excmo. Sr.: Vista la condena impuesta al teniente de MILICIAS D. José Lledó Lledó, he resuelto cause baja en el Ejército, con pérdida de todos sus derechos y sin perjuicio de que cumpla sus deberes militares en un Batallón Disciplinario de Combate, mientras dure la actual campaña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.538

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el decreto de 21 de julio de 1936 (D. O. núm. 167) y orden circular de 20 de octubre del mismo año (D. O. número 216), he resuelto que el brigada de INGENIEROS don Jesús Maestro Corral cause baja en el Ejército, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen, con pérdida de todos los derechos inherentes a su empleo, incluso los pasivos, pasando a la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.539

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el decreto de 21 de julio de 1936 (D. O. núm. 167) y orden circular de 20 de octubre del mismo año (D. O. núm. 216), he resuelto que el brigada de INGENIEROS D. Juan Díaz Sánchez cause baja en el Ejército, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen, con pérdida de todos los derechos inherentes a su empleo, incluso los pasivos, pasando a la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.540

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el decreto de 21 de julio de 1936 (D. O. núm. 167) y orden circular de 20 de octubre del mismo año (D. O. número 216), he resuelto que el brigada de INGENIEROS D. Manuel Rubio Bordallo cause baja en el Ejército, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen, con pérdida de todos los derechos inherentes a su empleo, incluso los pasivos, pasando a la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.541

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el decreto de 21 de julio de 1936 (D. O. núm. 167) y orden circular de 20 de octubre del mismo año (D. O. número 216), he resuelto que el brigada de INGENIEROS D. Francisco Fernández Vaquero, cause baja en el

Ejército, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen, con pérdida de todos los derechos inherentes a su empleo, incluso los pasivos, pasando a la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.542

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el decreto de 21 de julio de 1936 (D. O. núm. 167) y orden circular de 20 de octubre del mismo año (D. O. número 216), he resuelto que el brigada de INGENIEROS D. Francisco Díaz Muñoz cause baja en el Ejército, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen, con pérdida de todos los derechos inherentes a su empleo, incluso los pasivos, pasando a la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.543

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el decreto de 21 de julio de 1936 (D. O. núm. 167) y orden circular de 20 de octubre del mismo año (D. O. número 216), he resuelto que el brigada de INGENIEROS D. Teófilo Benito Lucio cause baja en el Ejército, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen, con pérdida de todos los derechos inherentes a su empleo, incluso los pasivos, pasando a la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.544

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el decreto de 21 de julio de 1936 (D. O. núm. 167) y orden circular de 20 de octubre del mismo año (D. O. número 216), he resuelto que el brigada de INGENIEROS D. Joaquín López Segura, cause baja en el Ejército, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen, con pérdida de todos los derechos inherentes a su empleo, incluso los pasivos, pasando a la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.545

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el decreto de 21 de julio de 1936 (D. O. núm. 167) y orden circular de 20 de octubre del mismo año (D. O. núm. 216), he resuelto que el brigada de INGENIEROS D. Miguel Morcillo Lara cause baja en el Ejército, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen, con pérdida de todos los derechos inherentes a su empleo, incluso los pasivos, pasando a la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.546

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el decreto de 21 de julio de 1936 (D. O. núm. 167) y orden circular de 20 de octubre del mismo año (D. O. núm. 216), he resuelto que el brigada de INGENIEROS D. Angel Rodríguez de la Cueva cause baja en el Ejército, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen, con pérdida de todos los derechos inherentes a su empleo, incluso los pasivos, pasando a la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.547

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el decreto de 21 de julio de 1936 (D. O. núm. 167) y orden circular de 20 de octubre del mismo año (D. O. núm. 216), he resuelto que el brigada de INGENIEROS D. Manuel Olivencia García cause baja en el Ejército, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen, con pérdida de todos los derechos inherentes a su empleo, incluso los pasivos, pasando a la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.548

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el decreto de 21 de julio de 1936 (D. O. núm. 167) y orden circular de 20 de octubre del mismo año (D. O. núm. 216) he resuelto que el brigada de INGENIEROS D. Manuel Rueda Buzón cause baja en el Ejército, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen, con pérdida de todos los derechos inherentes a su empleo, incluso los pasivos, pasando a la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.549

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de ARTILLERIA D. Manuel López Alonso, en situación de procesado en Almadén, cause baja en el Ejército, por haber sido condenado a la pena de veinte años de internamiento en un campo de trabajo, con la accesoria de deposición de empleo, como autor de un delito de desertión, por el Tribunal Permanente del VII Cuerpo de Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.550

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo expedido por el Tribunal Médico Militar permanente de Castellón, por el que se comprueba que el practicante civil D. José Cardona Forner se encuentra incapacitado para desempeñar las funciones propias de su empleo, he tenido a bien disponer cause baja por fin del mes actual en el Hospital Militar base de Castellón, al que fué destinado, con la asimilación de alférez, exclusivamente para el percibo de haberes y durante el tiempo que prestara sus servicios, por orden circular de 5 de octubre de 1937 (D. O. núm. 240, pág. 40, columna primera).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

BAJA EN LA ESCALA DE MILICIAS

Núm. 10.551

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de MILICIAS D. Eugenio Fuster Arbiol, destinado en el

Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía, cause baja en dicha Escala de Milicias, por estar prestando servicio en el Arma de Aviación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

DESTINOS

Núm. 10.552

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente coronel de CABALLERIA D. Fernando Losada Ventura, actualmente a las órdenes de la Subsecretaría de este Ministerio, pase a las del Jefe del Ejército del Centro, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.553

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente coronel de INGENIEROS, retirado, movilizado, D. Manuel Vidal Sánchez, desempeñe el cargo de ingeniero jefe delegado de Obras de Defensa de Costas, con destino en dicha delegación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.554

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer quede confirmado en la 43 División el mayor de INFANTERÍA, profesional, D. Felipe Just Mir, ascendido a este empleo por orden circular núm. 9.298 (D. O. núm. 129).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.555

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien confirmar en el destino que actualmente desempeña al mayor de INFANTERÍA, profesional, D. Nicanor Felipe Martínez, ascendido a este empleo por orden circular núm. 9.977, de 6 del actual (D. O. núm. 139).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.556

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del General Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, he tenido a bien disponer que el mayor de INFANTERIA, profesional, D. Miguel González Pérez Caballero, pase destinado a las órdenes del Comandante del Ejército del Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.557

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de Infantería, de MILICIAS, D. Vicente Saucó Ruiz, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Levante, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.558

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de Infantería, de MILICIAS, D. Arturo Caballero Ledesma, de en expectación de destino en Madrid, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Centro, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de junio de 1938.

A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.559

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Cataluña de fecha 6 del actual, al que acompaña certificado facultativo por el que se comprueba que el mayor de OFICINAS MILITARES D. José Fernández Neira, en situación de reemplazo por enfermo se halla restablecido y en condiciones de prestar servicio, he tenido a bien disponer la vuelta a activo del referido jefe, pasando destinado a la Comandancia Militar de La Garriga (Barcelona), a la que se incorporará con urgencia, surtiendo esta disposición efectos administrativos desde primero del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.560

Circular. Excmo. Sr.: Padecido error en la relación inserta a continuación de la orden circular núm. 10.015, de 6 del actual (D. O. núm. 140), por la que se confiere el destino a 78 capitanes de INFANTERIA, profesionales, se resuelve quede eliminado D. Máximo Moreno González, por no estar comprendido en la relación original ni afectar en nada a la propuesta de los 78 oficiales indicados.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.561

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de INGENIEROS D. Valeriano Arriazu Lumberras, de la Compañía de Zapadores de la 76 Brigada Mixta, pase destinado a la Compañía Obrera del Cuartel General del Ejército de Andalucía, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.562

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del jefe del Centro de Recuperación de Vendrell, en el que manifiesta que el capitán de MILICIAS D. Máximo Vig Vig presta servicio en el mismo y que no se ha incorporado al destino que se le confirió por esta Subsecretaría, por no haber tenido conocimiento del mismo, he resuelto quede sin efecto la orden circular núm. 9.231, de 22 de mayo último (D. O. núm. 129), por la que se dispuso su baja en el Ejército, debiendo incorporarse al destino que se le asignó por orden comunicada de 22 de marzo pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.563

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los tenientes de INFANTERIA, en campaña, D. José Flores Escolar, D. Antonio Villa-

escusa Villar y D. Esteban Clavell Díaz, pasen destinados al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro, incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.564

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de CABALLERIA, en campaña, D. Enrique Ciutat Gaset, procedente del Cuadro Eventual del Ejército de Maniobra, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Este, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.565

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los tenientes veterinarios provisionales que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Andrés Zamorano Fernández y termina con D. Félix Galán Rubio, de a las órdenes del Inspector General de Veterinaria, pasen a servir los destinos que se indican, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Andrés Zamorano Fernández, al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

D. Gregorio García Sánchez, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

D. Romualdo Manso Sánchez, al mismo destino que el anterior.

D. Leandro Jiménez-Mendaño García-Peñuela, al mismo destino que el anterior.

D. Francisco Calvo Tarradellas, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

D. Alfredo Mathías de las Heras, al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro.

D. Félix Galán Rubio, al mismo destino que el anterior.

Barcelona, 13 de junio de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 10.566

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el artículo 15 de la orden circular de 28 de mayo de 1937 (D. O. núm. 139, pág. 594, columna tercera), he tenido a bien disponer que los médicos y

practicantes civiles que figuran en la siguiente relación, pasen a prestar sus servicios a los Establecimientos que en la misma se indican, con la asimilación que a cada uno de ellos se asigna, exclusivamente para el percibo de haberes y en tanto dure su cometido, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de primero del corriente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

A las órdenes del director de la Agrupación Quirúrgica de Hospitales Militares de Barcelona

Para la Clínica núm. 1

Doña Rosa Sánchez Bravo, con residencia en Barcelona, calle Viladomat, núm. 37, pral., segunda, asimilada a alférez practicante.

Para la Clínica núm. 9

Doña María Sara Rodríguez Mere, con residencia en Barcelona, Paseo Pí y Margall, número 44, tercero, segunda, asimilada a alférez practicante.

A las órdenes del director de la Agrupación Hospitalaria de Valencia

Para la Clínica núm. 18

D. Fernando Sanz Martí, con residencia en Valencia, Gran Vía Germanías, núm. 35, primero, asimilado a teniente médico.

Para la Clínica núm. 7

D. Mariano César Linares Ariño, con residencia en Sagunto, calle de Capitán Pallarés, núm. 13, asimilado a capitán médico.

A las órdenes del director de la Agrupación Hospitalaria de Murcia

Para el Hospital base

D. José Hernández García, con residencia en Murcia, Carretera de Monteagudo, núm. 19, asimilado a teniente médico.

Al Hospital Militar de Onteniente

D. Rafael Galiana Cerdá, con domicilio en Onteniente (Valencia), asimilado a teniente médico.

D. Marcelo Albert Insa, con domicilio en Onteniente (Valencia), asimilado a auxiliar facultativo segundo.

A la Inspección General de Sanidad del Ejército

D. Vicente Sarmiento Ruiz, con residencia en Barcelona, calle de Aragón, núm. 256, segundo, asimilado a mayor.

Barcelona, 7 de junio de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 10.567

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el suboficial de Complemento de INFANTERÍA D. Darwin Cabeza Ferrer, que se encuentra a las órdenes del Inspector General de

Sanidad del Ejército por orden circular núm. 9.813, de 4 del actual (D. O. número 137), pase destinado a la 31 Brigada Mixta, para prestar sus servicios en calidad de médico, efectuando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.568

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los tres oficiales y diecisiete sargentos de Complemento de INGENIEROS que figuran en la siguiente relación, que empieza con don Félix Domínguez Fernández y termina con D. José Miguel Navarro Martínez, pasen a servir los destinos que se les señalan, incorporándose con urgencia, a cuyo efecto los Comandantes Militares darán la debida publicación a esta orden.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Al Cuadro Eventual del Ejército del Centro

+Suboficial D. Félix Domínguez Fernández, Santa Teresa, 9, Madrid.

+Sargento D. Julio Navarro Antó, Madrid.

+Otro, D. Fernando Nicolás Mena, Carranza, 8, Madrid.

+Otro, D. José Burgos Rosado, Velázquez, 22, Madrid.

+Otro, D. José Riudavest Balaca, Velázquez, 71, Madrid.

+Otro, D. Juan Antonio Arroyo Benítez, Serrano, 27, Madrid.

+Otro, D. Lorenzo Jiménez Picado, Menorca, 21, Madrid.

+Otro, D. Antonio Hernández Marcos, General Pardifias, 83, Madrid.

Al Cuadro Eventual del Ejército de Levante

+Suboficial D. Cándido de Miguel Gutiérrez, Faro de Oropesa (Castellón).

+Sargento D. Francisco Javier Leach Ausó, Avenida de Soto, 6, Alicante.

+Otro, D. Alberto Romero Gil, Villa Dorita, Bétera (Valencia).

+Otro, D. Alejandro Fornieles Ulbarri, M. Cubells, 10, Valencia.

Al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro

+Sargento D. Juan Roig Güell, Colón, 24, Tarragona.

+Otro, D. Pedro Navarro Jarque, Léscera (Zaragoza).

+Otro, D. Paulino Hernández Cerezo, Cuartel General, 26 división.

+Otro, D. José Solé Boner, Balaguer (Lérida).

Al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura

+Suboficial D. Leandro Peiró Rodríguez, Almagro (Ciudad Real).

+Sargento D. Manuel Ronchetti Yagüe, Villanueva de la Serena (Badajoz).

+Otro, D. José Sánchez Sotos, Besteiro, 11, Villarrobledo (Albacete).

Al Cuadro Eventual del Ejército del Este

+Sargento D. José Miguel Navarro Martínez, Presidencia Consejo de Ministros, Barcelona.

Barcelona, 13 de junio de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 10.569

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los sargentos de INFANTERÍA D. Juan Alorda Cerdá y D. Miguel Lladó Font, del regimiento de Infantería núm. 37, pasen destinados al Negociado de Reclutamiento de la Comandancia Militar de Mahón.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.570

+*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de la Escala de Complemento del Cuerpo de SANIDAD MILITAR D. Fernando Borrás Cantabella, con residencia en Albacete, Pabellones de la Prisión Provincial, pase destinado al primer Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar, efectuando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.571

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el músico de segunda de la cuarta Brigada Mixta, D. Manuel Balsera Silva, pase destinado a la Banda del II Cuerpo de Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.572

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los practicantes provisionales de Farmacia Militar que figuran en la siguiente relación, pasen a ocupar los destinos que en la misma se les asigna, incorporándose con urgencia. Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Juan Bremón Jutglar, de la Farmacia del Hospital Militar de Barcelona, a las órdenes del Jefe de los Servicios Farmacéuticos de la Agrupación Autónoma del Ebro.

D. Tomás Masdeu Mari, de la Clínica núm. 4, de la Agrupación Quirúrgica de Barcelona, al Hospital de Evacuación del Ejército del Este.

Barcelona, 7 de junio de 1938.—
A. Córdón.

EMPLEOS EN CAMPAÑA

Núm. 10.573

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. número 229), he resuelto confirmar a los ocho comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el mayor de Infantería D. Manuel Asarta Imaz y termina con el sargento de Intendencia don Luis Ros Prats, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña de las Armas y Cuerpo que se señalan y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

INFANTERIA

Mayor

D. Manuel Asarta Imaz, con la antigüedad de 31 de diciembre 1936.

Capitán

D. Ramón Pradell Vea, con la antigüedad de 1 febrero 1937.

Teniente

D. Germán Bleiberg Gottlieb, con la antigüedad de 1 junio 1937.

Sargentos

D. Antonio Millán Morente, con la antigüedad de 28 de abril 1937.

D. Alberto Palmer Xamena, con la de 1 julio 1937.

INGENIEROS

Sargento

D. Pedro Serrano Canser, con la antigüedad de 1 mayo 1937

INTENDENCIA

Capitán

D. José Cebrián Navarro, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

Sargento

D. Luis Ros Prats, con la antigüedad de 13 de julio de 1937.

Barcelona, 6 de junio de 1938.—
A. Córdón.

Núm. 10.574

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. número 229), he resuelto confirmar a los veinte comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el mayor de Infantería D. Gonzalo Rodríguez Gamarra y termina con el sargento de Sanidad D. Manuel Pujol López, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña de las Armas y Cuerpos que se indica, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

INFANTERIA

Mayor

D. Gonzalo Rodríguez Gamarra, con la antigüedad de 1 enero 1937.

INGENIEROS

Capitán

D. Raimundo Escobar Caballé, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

Tenientes

D. Manuel Castro Gijón, con la de 31 diciembre 1936.

D. Jesús Huete Esteso (muerto en campaña), con la misma.

D. Feliciano Iñiguez Bejarano, con la misma.

D. Domingo Alcázar Díaz, con la de 27 abril 1937.

D. Emilio Tomé Panto, con la misma.

D. Tomás Cánovas Jiménez, con la de 1 mayo 1937.

D. Luis Miranda Boluda, con la de 1 septiembre 1937.

Sargentos

D. Antonio Tomás Rodríguez Riaza, con la de 31 diciembre 1936.

D. Javier Sánchez Blanco, con la misma.

D. José Gil Rodríguez, con la de 5 enero 1937.

D. Francisco Rodríguez Alvarez, con la de 7 mayo 1937.

D. Rafael Pollo Ocaña, con la de 17 mayo 1937.

D. José Pérez Cruz, con la 1 junio 1937.

CABALLERIA

Mayor

D. Santiago de la Cruz y Touchard, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

INTENDENCIA

Capitán

D. Enrique Santaolalla Campmajó, con la antigüedad de 10 enero 1937.

Teniente

D. Rodolfo Tomás Pujol, con la de 21 agosto 1937.

Sargento

D. Antonio Millán León, con la de 27 de julio de 1937.

SANIDAD

Sargento

D. Manuel Pujol López, con la de 25 mayo 1937.

Barcelona, 8 de junio de 1938.—
A. Córdón.

Núm. 10.575

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. número 229), he resuelto confirmar a los dieciocho comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el mayor de Infantería D. Maximiliano Beltrán Martínez y termina con el capitán del Cuerpo de Tren D. Francisco Ursul Vidal, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña de las Armas y Cuerpos que se señalan y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

INFANTERIA

Mayor

D. Maximiliano Beltrán Martínez, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

Tenientes

D. Francisco Izquierdo Flores, con la de 31 diciembre 1936.

D. Simón Iroz Iraizoz, con la de 22 agosto 1937.

ARTILLERIA

Teniente

D. Juan Aurelio Rodrigo y del Busto, con la antigüedad de 1 mayo 1937.

INGENIEROS

Mayor

D. Aurelio Galino Bafaluy, con la antigüedad de 1 febrero 1937.

Capitanes

D. Vicente A. Gómez Maldonado, con la de 5 marzo 1937.

D. José Corral Estrada, con la de 1 septiembre 1937.

Tenientes

D. Francisco Capdevila Caminal, con la de 31 diciembre 1936.

D. Isidro de Diego Belliere, con la misma.

Sargento

D. Saturnino Benages Sacristán, con la de 31 diciembre 1936.

INTENDENCIA

Tenientes

D. Daniel Loren Malo, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Federico Alvarez Santamaría, con la de 2 abril 1937.

D. José Bartes Tubau, con la de 1 junio 1937.

D. Antonio Cañero Boada, con la de 16 agosto 1937.

D. Enrique Maldonado Navas, con la misma.

Sargentos

D. Antonio Consol Miravet, con la de 1 junio 1937.

D. Benjamín Sales Beltrán, con la de 3 junio 1937.

CUERPO DE TREN

Capitán

D. Francisco Ursul Vidal, con la de 1 febrero 1937.

Barcelona, 9 de junio de 1938.—
A. Cerdón.

Núm. 10.576

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. núm. 229), he resuelto confirmar a los dieciocho comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el teniente de Infantería D. Rafael Ortega Sufrategui y termina con el teniente de Sanidad D. Feliciano Garmón Varela, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña de las Armas y Cuerpos que se señalan y con la antigüedad que se indica, por todo el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

INFANTERIA

Tenientes

D. Rafael Ortega Sufrategui, con la antigüedad de 1 febrero 1937.

D. Arsenio Argüelles Menéndez, con la de 28 marzo 1937.

D. Ernesto Medina Puelles, con la de 30 abril 1937.

D. Rufino Fonseca Martínez, con la de 1 mayo 1937.

ARTILLERIA

Capitán

D. Silverio Tuñón López, con la antigüedad de 23 marzo 1937.

Tenientes

D. Víctor Navarro Alonso, con la antigüedad de 28 de febrero 1937.

D. Félix Díaz de Espada y Partearroyo, con la de 29 abril 1937.

INGENIEROS

Tenientes

D. Paulino Errasti Corcuera, con la antigüedad de 3 mayo 1937.

D. José Urbán Maté, con la de 15 mayo 1937.

INTENDENCIA

Mayor

D. Juan Nadal Díaz, con la antigüedad de 28 febrero 1937.

Capitán

D. Manuel Aquilino Alvarado Pulido, con la antigüedad de 31 julio 1937.

Tenientes

D. Eugenio Fuente Ruiz, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Francisco Nogueira Rubio, con la de 30 abril 1937.

D. Esteban Rodríguez Lacín, con la misma.

D. Daniel Fernández García, con la de 30 junio 1937.

D. Emilio Roderó Rubiera, con la de 1 julio 1937.

SANIDAD

Tenientes

D. Aureliano García Fernández, con la antigüedad de 1 abril 1937.

D. Feliciano Garmón Varela, con la de 2 abril 1937.

Barcelona, 7 de junio de 1938.—
A. Cerdón

Núm. 10.577

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. núm. 229), he resuelto confirmar a los 46 comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el teniente de Infantería D. Antonio López Ruiz y termina con el sargento de Sanidad D. Luis Toro Ruidíaz, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña de las Armas y Cuerpo que se señalan y con la antigüedad que se indica por todo el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

INFANTERIA

Tenientes

D. Antonio López Ruiz, con la antigüedad de 31 diciembre de 1936.

D. Angel García Rabadán, con la de 2 abril 1937.

D. Joaquín Romero Asensio, con la misma.

ARTILLERIA

Tenientes

D. Juan Dalmau Castelló, con la antigüedad de 1 febrero 1937.

D. Francisco Martín Soriano, con la de 1 abril 1937.

Sargentos

D. Arsenio Fernández Vega, con la antigüedad de 1 julio 1937.

D. Francisco Delicado del Rey, con la de 24 agosto 1937.

INGENIEROS

Capitán

D. José Gastan Martín, con la antigüedad de 1 febrero 1937.

Tenientes

D. Juan Cañamares Delgado, con la antigüedad de 1 febrero 1937.

D. Manuel González Criado, con la misma.

Sargentos

D. Andrés Pérez González, con la antigüedad de 1 enero 1937.

D. Luis Acero Martínez, con la de 1 febrero 1937.

D. José María Alfonso Rodríguez, con la misma.

D. Julio Baró del Valle, con la misma.

D. Arturo Gallego García, con la misma.

D. Pedro González Gutiérrez, con la misma.

D. Marcos García Ortiz, con la misma.

D. Manuel Henríquez Prieto, con la misma.

D. Vicente María Pajares, con la misma.

D. Anselmo Piquero de la Sent, con la misma.

D. Emilio Salvador Robles, con la misma.

D. Manuel Torres Alvarez, con la misma.

D. Manuel Freire Fernández, con la de 1 marzo 1937.

D. Ramón Rodríguez Ortiz, con la de 14 marzo 1937.

D. Teófilo Esteban López, con la de 1 abril 1937.

D. Julián García Mata, con la de 14 abril 1937.

D. José Ferrándiz Olivas, con la de 15 julio 1937.

D. Carlos García de Ibar, con la de 18 julio 1937.

D. Juan López Mayo, con la misma.

CABALLERIA

Capitán

D. José Casasola Alarcón, con la antigüedad de 11 febrero 1937.

Tenientes

D. José Barriga Sánchez, con la antigüedad de 11 febrero 1937.

D. Juan García Pérez, con la misma.

D. Juan Jaime Jiménez, con la misma.

Sargentos

D. Joaquín Alvarez García, con la antigüedad de 11 febrero 1937.

D. Pedro Carmona Flores, con la misma.

D. Enrique Galofré Pujol, con la misma.

D. Ramón Montiel Sánchez, con la misma.

D. Rafael Morales Carretero, con la misma.

D. Bartolomé Segura García, con la misma.

SANIDAD

Tenientes

D. Gabino Pérez Guinea, con la antigüedad de 2 abril 1937.

D. Isidro Vilardebó Casanovas, con la de 15 junio 1937.

D. José Granados Russi, con la de 1 septiembre 1937.

D. Alfredo Rodríguez Hernández, con la misma.

Sargentos

D. Ceferino Hernández Martín, con la antigüedad de 1 septiembre de 1937.

D. Santiago Sopeña Simón, con la misma.

D. Luis Toro Ruidíaz, con la misma.

Barcelona, 9 de junio de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 10.578

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular de 15 de diciembre último (D. O. núm. 306, página 573, columna tercera), en la que figura el capitán de Infantería D. Leoncio Villarias López, se entienda rectificada en el sentido de que el mismo pertenece al Arma de Ingenieros, por haber estimado así dicha rectificación el presidente de la Comisión Revisora.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.579

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular de 26 de noviembre último (D. O. núm. 289, página 416, columna segunda), en la que figura el teniente de Infantería, como procedente de Milicias, D. Manuel Fernández Valdés, quede anulada por lo que al mismo se refiere, por haberse comprobado que dicho teniente pertenece a la Escala de campaña, en la que fué nombrado por orden circular de 15 de noviembre último (D. O. número 278, página 293, columna segunda).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.580

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular de 30 de noviembre último (D. O. núm. 292, página 447, columna tercera), en la que figura el teniente de Intendencia D. Francisco Berguillos Simo, se entienda rectificada en el sentido de que el mismo pertenece al Arma de Infantería, por haber estimado así dicha rectificación el presidente de la Comisión Revisora.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.581

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular núm. 3.092, de 20 de febrero último (D. O. núm. 49), en la que figura el teniente de Infantería D. Domingo Sanz Sanz, se entienda rectificada en el sentido de que el mismo pertenece al Cuerpo de Sanidad, por haber estimado así dicha rectificación el presidente de la Comisión Revisora.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

EMPLEOS PROVISIONALES

Núm. 10.582

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el médico civil D. Eugenio Ruiz de la Cuesta, he tenido a bien concederle la categoría de teniente médico provisional, por el tiempo de duración de la campaña, de conformidad con lo preceptuado en la orden circular de 31 de julio de 1936 (D. O. núm. 170, página 212, columna tercera), ampliada en la de 28 de mayo de 1937 (DIARIO OFICIAL núm. 139, página 593, columna tercera), siendo destinado a las órdenes del Jefe de la segunda Demarcación Sanitaria (Valencia), y quedando sin efecto la asimilación que se le concede y destino que se le adjudica por orden circular de 11 de agosto de 1937 (D. O. núm. 194, página 355, columna tercera), en la que por error aparece con el nombre de Eusebio. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.583

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la orden circular de 23 de octubre de 1936 (D. O. núm. 221, página 206, columna tercera), ampliada en la de 21 de junio del año siguiente (D. O. número 152, página 725, columna tercera), he resuelto conceder el empleo de teniente farmacéutico provisional, por el tiempo que dure la campaña, a los farmacéuticos civiles que figuran en la siguiente relación, pasando a ocupar los destinos que en la misma se asigna a cada uno, a los que

se incorporarán con toda urgencia, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del mes en curso.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Gregorio Herrero Sáinz, a la Jefatura de Servicios Farmacéuticos de la Zona Central.

D. Ramón Castellá Guillén, a las órdenes del Jefe de Sanidad de la Agrupación Autónoma del Ebro.

Barcelona, 6 de junio de 1938.—
A. CORDÓN.

ESCALAS

Núm. 10.584

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de INFANTERIA don Juan Arbones Arbones, ascendido por orden circular núm. 10.079, de 7 del actual (D. O. núm. 141), se coloque en su Escala entre los de este empleo D. Antonio Gómez Lladó y D. Francisco Mestre Asensio, por ser el puesto que le corresponde en el escalafón de su clase.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

INUTILES

Núm. 10.585

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al coronel de INFANTERIA D. Mariano Morote Lucio-Villegas, destinado a las órdenes de la Subsecretaría del Ejército de Tierra, por cuyo documento se comprueba que el interesado ha sido declarado inútil total para el servicio, por padecer enfermedad incluida en el número 57, letra E, grupo I, del vigente Cuadro de Exenciones, he resuelto cause baja por fin del mes próximo pasado, en el Arma a que pertenece, señalándosele el haber pasivo correspondiente por la Dirección General de la Deuda, Seguros y Clases Pasivas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.586

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado expedido por el Tribunal Médico Militar Permanente de Reconocimiento de Madrid, en el

que se declara inútil total para el servicio de su clase al teniente coronel veterinario del Cuerpo de VETERINARIA MILITAR don Fermín Morales de Castro, a las órdenes de esta Subsecretaría, en Madrid, por padecer enfermedad comprendida en el vigente Cuadro de Inutilidades, y de acuerdo con lo informado por la Asesoría Jurídica, he tenido a bien disponer que el interesado cause baja en el Ejército por fin del corriente mes, haciéndosele por la Dirección General de la Deuda, Seguros y Clases Pasivas, el señalamiento de haberes que por sus años de servicios le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.587

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de INFANTERÍA en campaña, D. Luis Balaguer Securan, cause baja en el Ejército activo, por haber sido declarado inútil como consecuencia de heridas sufridas en campaña, según se comprueba por el certificado facultativo cursado por la Comandancia Militar de Cataluña, debiendo presentar en la Subpagaduría de la Secundaria del Ejército de Tierra, la correspondiente documentación para que pueda justificar su derecho a percibir la pensión provisional que pueda corresponderle.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.588

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al capitán de INFANTERÍA don Francisco Linares Rivas, Laguno, del Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía, por cuyo documento se comprueba que el interesado ha sido declarado inútil total para el servicio, por padecer enfermedad incluida en el núm. 15, letra A, grupo I, del vigente Cuadro de Exenciones, he resuelto cause baja en el Arma a que pertenece por fin del mes próximo pasado, quedando en la situación militar que por sus años de servicio le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.589

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al teniente de INFANTERÍA en campaña, procedente de la Escuela Popular de Guerra número 3, don Manuel López Mompó, por cuyo documento se comprueba que el interesado ha sido declarado inútil total para el servicio, he resuelto cause baja por fin del mes próximo pasado, en el Arma a que pertenece, quedando en la situación militar que por sus años de servicio le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.590

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Inspector General de Sanidad, al que acompaña certificado expedido por el Tribunal Médico Militar Permanente de esta plaza, del reconocimiento practicado al teniente médico provisional don José Ramón Pérez Lías, con destino en el Hospital de Campaña del X Cuerpo de Ejército, por el que se comprueba que el interesado padece enfermedad comprendida en el número 58, letra E, grupo I, del Cuadro de Inutilidades vigente, declarándole inútil total para el servicio de su clase, he resuelto que dicho oficial cause baja en el Ejército como tal teniente médico provisional, quedando en la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.591

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Gerona, al que acompaña certificado expedido por el Tribunal Médico Militar de dicha plaza, del reconocimiento practicado al teniente médico provisional don Isidro Tort Artigas, con destino en la Clínica número 2 del Hospital Militar base de Gerona (Caldas de Malavella), por el que se comprueba que el interesado padece enfermedad comprendida en el núm. 58, letra E., grupo I., del Cuadro de Inutilidades vigente, declarándole inútil total para el servicio de su clase, he resuelto que dicho oficial cause baja en el Ejército como tal teniente médico provisional, quedando en la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

nacimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.592

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al sargento de CABALLERÍA de la Escala de Complemento don José Montañana Aguilar, en el que se comprueba se encuentra inútil para el servicio, he tenido a bien disponer que el citado sargento cause baja en el Ejército y quede en la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

PROCESADOS

Núm. 10.593

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del asesor jurídico de esta Subsecretaría, he resuelto que el teniente profesional de INGENIEROS don Manuel Elices Corredera, del Grupo Autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 2, pase a la situación de procesado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo noveno del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. número 207).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RECOMPENSAS

Núm. 10.594

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el General jefe del Estado Mayor Central, por este Ministerio se ha resuelto conceder la Medalla del Deber al capitán de MILICIAS don Jesús Prados Ararte, con destino a las órdenes de dicho jefe de Estado Mayor, como premio a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra y llenar además las condiciones determinadas en la norma sexta de la orden circular núm. 7.002, de 24 de abril último (D. O. núm. 101), dictadas para desarrollo y aplicación del decreto núm. 74, de 22 del mencionado mes (D. O. núm. 98), que determina las recompensas que podrán otorgarse durante la actual campaña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.595

Circular. Excmo. Sr.: Visto lo propuesto por el jefe de Transmisiones de la Red de los Ejércitos, por este Ministerio se ha resuelto conceder la Medalla del Deber al personal que figura en la relación que a continuación se expresa, como premio a su distinguida actuación en operaciones de guerra y llenar, además, las condiciones determinadas en la norma sexta de la orden circular número 7.002, de 24 de abril último (D. O. núm. 101), dictadas para desarrollo y aplicación del decreto núm. 74, de 22 del mencionado mes (D. O. núm. 98), que determina las recompensas que podrán otorgarse durante la actual campaña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

De la segunda Compañía de Transmisiones de Defensa de Costas

Teniente de Ingenieros
D. Sixto Barberá García.
Sargento
D. Juan Ruiz Llorente.
Cabos
Rafael Guixá Carbó.
Francisco González Serrano.
Soldados
Matías Rodríguez Medina.
Gustavo López Amiguet.
José Suárez Vázquez.
Víctor Castillejos Collado.
Felipe Hervás Ruiz.
Guillermo Muñoz Mayorga.
Barcelona, 13 de junio de 1938.—
A. Cordon.

Núm. 10.596

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto confirmar la concesión de la Medalla de la Libertad, otorgada por el jefe del Ejército del Norte al mayor de Infantería (Escala de Milicias), don Alfredo Fernández Noval, con destino actualmente en el Batallón de Retaguardia número 5, por los extraordinarios méritos que el interesado contrajo mandando el Batallón 224 en la defensa de la cota 430 del Sector Oriental de Asturias, y en armonía con lo preceptuado en la norma 11 de las publicadas por orden circular número 7.002, de 24 de abril último (D. O. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.597

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto, por este Ministerio se ha resuelto conceder el

ascenso al empleo superior inmediato, al personal del Ejército que figura en la siguiente relación, que empieza con don Daniel Cea Villaplana y termina con don José González García, pertenecientes a los Cuerpos y Unidades que en la misma se indican, como recompensa a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra, desde el principio de la actual campaña, asignándoles en su nueva categoría la antigüedad de 22 de abril último, en armonía con lo preceptuado en la norma octava transitoria de las dictadas por orden circular núm. 7.002, de 24 de abril citado (D. O. número 101), quedando cancelados con esta recompensa todos los méritos contraídos por los interesados hasta la fecha indicada de 22 de abril.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A capitán

De la cuarta Brigada Mixta
Teniente en campaña D. Daniel Cea Villaplana.
Teniente de Milicias don Salvador Villalba Valero.
De la 40 Brigada Mixta
Teniente en campaña D. Eusebio Burgos Zofío.
Otro, D. Manuel Campo Redondo.
Otro, D. Francisco Gálvez Prieto.
De la 52 Brigada Mixta
Teniente en campaña D. Sebastián Pérez López.
Otro, D. Martín Pindado López.
Teniente de Milicias D. José González García.
Barcelona, 12 de junio de 1938.—
A. Cordon.

Núm. 10.598

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el jefe del II Cuerpo de Ejército, por este Ministerio se ha resuelto conceder al personal que figura en la siguiente relación, que empieza con el teniente don Esteban Pérez García y termina con el sargento don Javier Vilaplana Pérez, pertenecientes a las Unidades que en dicha relación se indican, el ascenso al empleo superior inmediato, como recompensa a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra desde el principio de la actual campaña, asignándoles en su nueva categoría la antigüedad de 22 de abril último, en armonía con lo preceptuado en la norma octava transitoria de las dictadas por orden circular número 7.002, de 24 del citado abril (D. O. núm. 101), quedando cancelados con esta recompensa todos los méritos contraídos por los interesados hasta la indicada fecha de 22 de abril.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A capitán de Infantería en campaña (Milicias)

Teniente, D. Esteban Pérez García, del Batallón de Ametralladoras, II Cuerpo de Ejército.
A teniente de Infantería en campaña (Milicias)
Sargento, D. Dominador Guadalupe Zamorano.
Otro, D. Javier Vilaplana Pérez.
Barcelona, 13 de junio de 1938.—
A. Cordon.

Núm. 10.599

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el jefe del Ejército de Extremadura, por este Ministerio se ha resuelto conceder el empleo de teniente al sargento de Infantería (Milicias), con destino en la 215 Brigada Mixta, don Guillermo Aldasoro Beltrán, como recompensa a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra desde el principio de la actual campaña, asignándole en su nueva categoría la antigüedad de 22 de abril último, en armonía con lo preceptuado en la norma octava transitoria de las dictadas por orden circular núm. 7.002, de 24 del citado abril (D. O. núm. 101), quedando cancelados con esta recompensa todos los méritos contraídos por el interesado hasta la indicada fecha de 22 de abril.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.600

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por este Ministerio se ha resuelto conceder el empleo de sargento a los cabos de INFANTERIA de la 218 Brigada Mixta, don Andrés Bernabéu Martínez y don Manuel Cordero Rudilla, como recompensa a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra desde el principio de la actual campaña, asignándoles en su nueva categoría la antigüedad de 22 de abril último, en armonía con lo preceptuado en la norma octava transitoria de las dictadas por orden circular núm. 7.002, de 24 del mencionado mes (D. O. número 101), quedando cancelados con esta recompensa todos los méritos contraídos por los interesados hasta la fecha indicada de 22 de abril.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.601

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el coronel jefe de Transmisiones de la Red de Ejércitos, por este Ministerio se ha resuelto conceder al cabo de dicho Centro D. Andrés Cortés Moro, el ascenso a sargento de Ingenieros, como premio a su distinguida actuación durante la actual campaña y muy especialmente por su abnegación y sacrificio del día 29 del mes próximo pasado, que en función del servicio en el muelle de esta plaza, sufrió los efectos de un bombardeo aéreo faccioso que le produjo heridas graves, a consecuencia de las cuales falleció el mismo día, asignándole en su nueva categoría la antigüedad de 29 de mayo citado, fecha de su muerte.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.602

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto, por este Ministerio se ha resuelto conceder el empleo de sargento de SANIDAD, al cabo de dicho Cuerpo, con destino en el Grupo de Sanidad de la 76 Brigada Mixta, D. Miguel Araque Cano, procedente de Milicias, como recompensa a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra desde el principio de la actual campaña, asignándole en su nueva categoría, la antigüedad de 22 de abril último, en armonía con lo preceptuado en la norma octava transitoria de las dictadas por orden circular núm. 7.002, de 24 del citado mes (D. O. núm. 101), quedando cancelados con esta recompensa todos los méritos contraídos por el interesado hasta la fecha indicada de 22 de abril.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

REEMPLAZO

Núm. 10.603

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Madrid, de 2 del actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por enfermo, a partir del día primero del mismo y con residencia en Cuenca, al teniente coronel de INFANTERÍA, de los Cuadros del Servicio de E. M. don Abel de Aguilar y Chasseriau, a las órdenes del General jefe del Grupo de Ejércitos, he resuelto aprobar dicha determinación, como comprendido en la regla sexta de la circular de 14

de febrero de 1937 (D. O. núm. 41), quedando sometido a la norma segunda de la de 28 de abril del pasado año (D. O. núm. 111).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.604

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Valencia, fecha 3 del mes actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por enfermo, a partir del 30 de mayo próximo pasado y con residencia en dicha plaza, al teniente coronel farmacéutico del Cuerpo de SANIDAD MILITAR don Hipólito García Bergasa, con destino de jefe de los Servicios farmacéuticos del VII Cuerpo de Ejército, he resuelto aprobar dicha determinación, por hallarse ajustada a lo prevenido en las Instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), quedando sometido a la norma segunda de la circular de 28 de abril de 1937 (DIARIO OFICIAL núm. 111).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.605

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto aprobar el pase a la situación de reemplazo provisional por herido, de los cuarenta y seis jefes, oficiales y sargentos, procedentes de MILICIAS, que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Ramón Andrés Crespo y termina con D. Angel García Rodríguez, con residencia en los sitios que se indican, a partir de la fecha que a cada uno se señala; todo ello conforme dispone la regla sexta de la orden circular de 14 de febrero de 1937 (D. O. núm. 41, página 499, columna primera) y quedando sometidos a la norma segunda de la de 28 de abril del mismo año (D. O. núm. 111, pág. 283, columna tercera).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Mayor, D. Ramón Andrés Crespo, con residencia en Barcelona, a partir del 14 de diciembre de 1937.

Capitán de Infantería en campaña, D. José Pon Martín, con residencia en Barcelona, a partir del 17 de febrero de 1938.

Capitán, D. José Otero Guadalupe,

con residencia en Madrid, a partir del 20 de febrero de 1937.

Otro, D. Juan Villarreal Alvarez, con residencia en Segorbe (Teruel), a partir del 15 de febrero de 1938.

Otro, D. Antonio Rivera Rodríguez, con residencia en Alcira (Valencia), a partir del 29 de marzo de 1938.

Otro, D. Policarpo San Miguel Fernández, con residencia en Madrid, a partir del 24 de mayo de 1938.

Otro, D. Luis Carrió Rozada, con residencia en Barcelona, a partir del día primero de octubre de 1937.

Teniente de Infantería en campaña, D. Mariano Moya Lozano, con residencia en Madrid, a partir del 11 de junio de 1937.

Otro, D. Manuel Diego Obregón, con residencia en Barcelona, a partir del 3 de septiembre de 1937.

Teniente, D. Angel García Domínguez, con residencia en Madrid, a partir del 24 de diciembre de 1937.

Otro, D. Ramón Bravo Cobo, con residencia en Alcira (Valencia), a partir del 7 de septiembre de 1937.

Otro, D. José Martínez Terrer, con residencia en Madrid, a partir del 25 de septiembre de 1937.

Otro, D. Manuel Jiménez Porres, con residencia en Alicante, a partir del 9 de junio de 1937.

Otro, D. Máximo Echevarría Lequerica, con residencia en Alcoy (Alicante), a partir del 13 de julio de 1937.

Otro, D. Ricardo España Cerda, con residencia en Alcira (Valencia), a partir del 6 de septiembre de 1937.

Otro, D. Ricardo Flores Muñoz, con residencia en Madrid, a partir del 8 de mayo de 1938.

Otro, D. Eugenio Gregorio Clemente, con residencia en Valencia, a partir del 29 de mayo de 1938.

Otro, D. Emilio Piñas Sánchez, con residencia en Alicante, a partir del 29 de mayo de 1938.

Otro, D. Francisco Gil Garrigós, con residencia en Onteniente (Valencia), a partir del 11 de agosto de 1937.

Otro, D. Blas Morón Vázquez, con residencia en Madrid, a partir del 25 de septiembre de 1937.

Otro, D. Flavio Alonso Martín, con residencia en Alcoy (Alicante), a partir del 7 de agosto de 1937.

Otro, D. Sebastián Ruiz Rico, con residencia en Barcelona, a partir del 10 de mayo de 1938.

Otro, D. Antonio Martínez Vázquez, con residencia en Madrid, a partir del 28 de febrero de 1938.

Otro, D. Antonio Pelegrí Sirvent, con residencia en Madrid, a partir del 25 de marzo de 1938.

Otro, D. Emilio Mateo Guillén, con residencia en Lorca (Murcia), a partir del 8 de marzo de 1937.

Otro, D. Manuel Vaca Sánchez, con residencia en Madrid, a partir del 1 de febrero de 1938.

Brigada, D. Francisco Martín Pérez, con residencia en Madrid, a partir del 17 de enero de 1937.

Sargento de Infantería en campaña, D. Germán Gil Martín, con residencia en Madrid, a partir del 26 de septiembre de 1937.

Otro, D. Leandro Jaraba Alonso, con residencia en Madrid, a partir del 10 de junio de 1937.

Otro, D. Rafael Falquina Gómez, con residencia en Madrid, a partir del 21 de octubre de 1937.

Otro, D. José Medina Mota, con residencia en Madrid, a partir del 24 de octubre de 1937.

Sargento, D. Salvador Ortega García, con residencia en Lorca (Murcia), a partir del 29 de marzo de 1938.

Otro, D. Francisco Sánchez Vargas, con residencia en Piedrabuena (Ciudad Real), a partir del 23 de mayo de 1938.

Otro, D. Ricardo González Martín, con residencia en Madrid, a partir del 28 de octubre de 1937.

Otro, D. Vicente Doménech Sabater, con residencia en Valencia, a partir del 27 de abril de 1938.

Otro, D. Martín Ortega Chumilla, con residencia en Burjasot (Valencia), a partir del 15 de agosto de 1937.

Otro, D. José Velasco Pereda, con residencia en Játiva (Valencia), a partir del 22 de marzo de 1938.

Otro, D. Antonio Gómez Navarrete, con residencia en Alcoy (Alicante), a partir del 8 de septiembre de 1937.

Otro, D. Vicente Garay Arnal, con residencia en Serra (Valencia), a partir del 18 de abril de 1938.

Otro, D. Eugenio Zabala Elosegui, con residencia en Barcelona, a partir del 28 de febrero de 1938.

Otro, D. Angel de Diego Lama, con residencia en Madrid, a partir del 21 de agosto de 1937.

Otro, D. Bartolomé Delgado Arma, con residencia en Valencia, a partir del 10 de agosto de 1937.

Otro, D. Dionisio Abad Galindo, con residencia en Valencia, a partir del 25 de marzo de 1938.

Otro, D. Teodoro García Cañas, con residencia en Caracena (Cuenca), a partir del 28 de febrero de 1938.

Otro, D. Ginés Masferrer Cursido, con residencia en Valencia, a partir del 11 de mayo de 1938.

Otro, D. Angel García Rodríguez, con residencia en Barcelona, a partir del 21 de abril de 1937.

Barcelona, 9 de junio de 1938.—
A. Córdón.

Núm. 10.606

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Comandante Militar de Cataluña, he resuelto que el capitán de INFANTERÍA don Ramón Seco Feijóo, del Cuadro Eventual del Ejército del Este, pase a la situación de reemplazo por herido, a partir del día 4 de mayo último y con residencia en Barcelona, como comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aproba-

das por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.607

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Cataluña, fecha 4 del mes actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por enfermo, a partir del día primero de dicho mes y con residencia en esta plaza, al capitán médico provisional, con destino en el XII Cuerpo de Ejército don José Savé Tortajada, he resuelto aprobar dicha determinación, por hallarse ajustada a lo prevenido en las Instrucciones de 5 de junio de 1905 (*Colección Legislativa* núm. 101), y reunir los requisitos que determina la circular número 7.673, de 3 del mes próximo pasado (D. O. núm. 109).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.608

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Cataluña, fecha 4 del mes actual, dando cuenta de haber declarado con carácter provisional, en situación de reemplazo por enfermo, a partir del día primero de dicho mes, con residencia en esta plaza, al capitán médico provisional, con destino en el Ejército de Maniobra don Modesto Lara Bonnin, he resuelto aprobar dicha determinación, por hallarse ajustada a lo prevenido en las Instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101) y reunir los requisitos que determina la circular número 7.673, de 3 del mes próximo pasado (D. O. núm. 109).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.609

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de INFANTERÍA profesional, ascendido a este empleo por orden circular número 9.848 (D. O. núm. 138), don Félix Medrano Cepero, de reemplazo por herido, continúe en la misma situación y residencia.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.610

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Comandante Militar de Cataluña, he resuelto que el teniente de INFANTERÍA profesional don Alfonso López Torrijos, pase a la situación de reemplazo por herido, a partir del día 7 de septiembre de 1937 y con residencia en Barcelona, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (*Colección Legislativa* núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.611

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Cataluña, de 3 del actual, dando cuenta de haber declarado con carácter provisional en situación de reemplazo por enfermo, a partir del día primero de mayo último y con residencia en Barcelona, al teniente de INFANTERÍA profesional don Manuel García Pérez, del Cuadro Eventual del XX Cuerpo de Ejército, he resuelto aprobar dicha determinación, como comprendido en la regla octava del artículo 34 de las Instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101) y orden circular de 30 de marzo de 1934 (D. O. núm. 70), quedando sometido a la norma segunda de la de 28 de abril de 1937 (D. O. núm. 111).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 10.612

Circular. Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por el Comandante Militar de Cataluña, he resuelto que el teniente de INFANTERÍA en campaña don Juan Nicola Solanas, con destino en el Ejército del Este, pase a la situación de reemplazo por herido, a partir del día primero de noviembre último y con residencia en Barcelona, como comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (*Colección Legislativa* núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Num. 10.613

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Cataluña, de 5 del actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por enfermo, a partir del día primero de marzo último y con residencia en Barcelona, al teniente de INFANTERIA en campaña, procedente de la Escuela Popular de Cataluña don Juan Piqués Valles, teniendo en cuenta que se halla comprendido en la circular de 3 de mayo pasado (D. O. núm. 109), por comprobarse en el certificado que se acompaña que la enfermedad que padece fué adquirida a consecuencia de las penalidades de la actual campaña, he resuelto aprobar dicha determinación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 34 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (*Colección Legislativa* número 101) y orden circular de 30 de marzo de 1934 (D. O. núm. 76).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RETIRADOS

Núm. 10.614

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de INFANTERIA don Claudio Merino Napal, cese de prestar servicio, por motivos de salud, continuando en su anterior situación de retirado, a la que pasó por orden circular de 6 de julio de 1931 (D. O. núm. 149).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

INTENDENCIA CENTRAL

DEVENGOS

Núm. 10.615

Circular. Excmo. Sr.: Siguiendo el camino marcado por la circular número 6.999, de 26 de abril último (D. O. núm. 101), en relación con facilitar la percepción de los devengos en metálico al personal hospitalizado o afecto para cura, bajo la vigilancia de personal del Cuerpo de Sanidad Militar o Establecimientos Sanitarios, he resuelto lo siguiente:

Primero. En lo sucesivo los cabos y soldados del Ejército que se encuentren en dichas condiciones pasarán a depender para todos los efectos, incluso los administrativos del C. R. I. M. de la Demarcación en

que los Hospitales estén enclavados, a partir de la primera revista que pasen en los citados Establecimientos ó dependiendo de los mismos, causando, por tanto, baja en las Unidades.

Segundo. En los casos que con anticipación se pueda prever, se encontrarán hospitalizados en la próxima revista, se comunicará por los directores de los Hospitales a los primeros jefes de los C. R. I. M., haciendo constar con todo detalle la Unidad a que pertenecen, expresando estos datos también en la columna de observaciones del primer justificante en que los incluya, ya que dicho documento se encabezará con el número y residencia del Centro.

Tercero. Las comunicaciones a que se refiere la regla segunda, así como los justificantes en su caso, servirán para que los C. R. I. M. se pongan inmediatamente en relación con las Unidades u Organismos a que perteneciesen con anterioridad, a fin de que envíen con urgencia a los Centros cuantos devengos tengan pendientes de pago a los mismos, para que los puedan hacer efectivos los interesados.

Cuarto. Los jefes, oficiales, personal del C. A. S. E. y sargentos, así como los asimilados, considerados o equiparados, seguirán dependiendo de las Unidades o dependencias en que estén destinados hasta el pase a la situación de reemplazo por enfermo o herido, en que quedarán afectos al C. R. I. M. de la Demarcación de su residencia u Hospitales que se encuentren.

Quinto. En tanto se les fije la situación de reemplazo, se entenderán directamente con sus Unidades para el pago de haberes o por mediación del C. R. I. M., si así les conviniese, no abonándose por éstos en tanto no reciban sus importes de los Cuerpos, pudiendo gestionar el envío antes de finalizar el mes, siempre que los directores de los Hospitales comuniquen a los primeros jefes de los Centros que seguirán hospitalizados o dependiendo de ellos en la próxima revista.

Sexto. El personal que en la revista del mes de julio próximo se encuentre en situación de reemplazo, causará alta en los Centros, poniéndose en relación con ellos las Pagadurías de campaña para comunicarles los que antes tenían a su cargo.

Séptimo. Al ser alta para el servicio, tanto el personal de tropa que haya pasado a depender de los Centros de Reclutamiento, Instrucción y Movilización, como el procedente de reemplazo, se satisfarán por éstos al adjudicarle destino, cuantos devengos correspondan en dicho mes, para evitar el curso de cargos y facilitarles la incorporación a su destino.

Octavo. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo que

en ésta se previene, debiendo los C. R. I. M. cumplimentarlas con exactitud y cuantas siguen en vigor, con lo cual el personal hospitalizado percibirá puntualmente sus devengos, sin que para nada influya la medida adoptada por la circular número 8.073, de 30 del pasado mes de abril (D. O. número 114), de suprimir los permisos de paseo fuera del recinto de los Hospitales al personal que en ellos se encuentra.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

MARINA

INTENDENCIA GENERAL DE MARINA

Núm. 10.616

Esta Subsecretaría, de acuerdo con lo dispuesto por órdenes ministeriales de fecha 13 de febrero próximo pasado y 7 del actual, de la Subsecretaría de Aviación, y lo informado por la Intendencia General de Marina, ha tenido a bien dar de baja en el Cuerpo de Intendencia de Marina a los capitanes D. Diego Ferrer y Gil y don Ramón María Dou y de Abadal, nombrados para el mismo Cuerpo del Arma de Aviación.

Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

Núm. 10.617

Para cubrir las vacantes que se han producido por baja en la Armada, por pase al Arma de Aviación de los capitanes de Intendencia D. Ramón María Dou Abadal y D. Diego Ferrer Gil, este Ministerio se ha servido promover a sus inmediatos empleos a los tenientes de dicho Cuerpo don José Albert Sotelo y D. José López García, con antigüedad de 12 del actual y efectos administrativos a partir de la revista administrativa del próximo mes de julio, por ser los más antiguos de su Escala, estar declarados aptos para el ascenso y en virtud de la autorización concedida por orden ministerial de 5 de abril último (D. O. núm. 84).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

Núm. 10.618

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de Marina e Intervención Central, ha resuelto declarar con derecho a dietas reglamenta-

rias como comprendidas en el decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. número 145) la comisión del servicio desempeñada durante quince días en el frente por el teniente coronel de Infantería de Marina D. Vicente Alonso Fernández, debiendo afectar el importe de dichas dietas al capítulo primero del vigente presupuesto. Barcelona, 12 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

AVIACION

Subsecretaría

CURSOS

Núm. 10.619

Circular. Excmo. Sr.: Por haber resultado insuficiente el plazo señalado en la orden núm. 8.548, de 19 de mayo último (D. O. núm. 119), para solicitar tomar parte en el curso de jefes de taller que en la misma se dispone, se considerará ampliado hasta el día 30 del actual, a las doce de su mañana, debiendo remitir, en esta fecha, a la Dirección del Material, los directores de Fábricas y Talleres y los jefes de las demás dependencias del Arma las instancias recibidas con sus informes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de junio de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

SECCION DE PERSONAL

BAJAS

Núm. 10.620

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Aviación don Antonio Pujol Sanz cause baja en dicha Arma por haberse comprobado su desafeción al Régimen constituido, quedando en la situación militar que por razón del reemplazo a que pertenezca le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de junio de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

Núm. 10.621

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento del Arma de Aviación D. José González González,

cause baja en la misma y alta en las Fuerzas de la D. E. C. A.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de junio de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

CONDUCTORES EVENTUALES

Núm. 10.622

Circular. Excmo. Sr.: Padecido error en la publicación de la orden circular núm. 9.783, de primero del actual (D. O. núm. 136), por la que se concede el empleo de cabo conductor eventual de Aviación a diverso personal, he resuelto se entienda rectificada aquella en el sentido de que José Baldel Espí que en la misma figura se llama José Valdés Espí.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de junio de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

TITULOS

Núm. 10.623

Circular. Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones que determina la orden circular de 21 de enero último (D. O. núm. 21, pág. 245, columna primera), he resuelto otorgar el título de piloto militar de aeroplano, con la antigüedad de 27 de mayo próximo pasado, al alumno D. Vicente Navarro Martín, y concederle el empleo de sargento de Aviación, con arreglo a lo determinado en la disposición referida, en el que disfrutará la antigüedad antes expresada, con efectos administrativos a partir de primero del corriente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de junio de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

Núm. 10.624

Circular. Excmo. Sr.: Por conveniencias del servicio he resuelto que de rectificad la orden circular número 4.907, de 24 de marzo último (D. O. núm. 74), por la que se concedía el título de telefonista y empleo de cabo a distinto personal del Arma de Aviación, en el sentido de considerar sin efecto el nombramiento y ascenso concedido al cabo de dicha Arma Antonio Alique Viñas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de junio de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

DISPOSICIONES DE OTROS MINISTERIOS

ORDENES

Presidencia del Consejo de Ministros

Núm. 10.625

Excmo. Sr.: Las necesidades de la guerra aconsejan reducir al mínimo posible la salida de vehículos automóviles del territorio sometido al Gobierno de la República, así como un conocimiento exacto del número y clase de los que salen y de las razones que determinan dicha salida.

Para cubrir todas estas finalidades puede utilizarse el documento denominado «Carnet de paso de Aduanas» o «Triptico» empleado sólo hasta la fecha con fines fiscales, pero completando la obligada previsión con otro, expedido para cada caso y que tenga toda la autoridad precisa para justificar la salida.

En atención a lo expuesto, esta Presidencia ha resuelto que en lo sucesivo y hasta nueva orden, será requisito indispensable para que los vehículos automóviles puedan cruzar la frontera, que además del Certificado Internacional para automóviles y del Permiso internacional para conducir, expedidos por la Delegación del Gobierno en el «Automóvil Club de España», afecta a la Subsecretaría de Propaganda, exhiban en todo caso, orden ministerial firmada exclusivamente por el titular del correspondiente Departamento ministerial, en que se exprese concretamente la clase de servicio que el vehículo realiza y la duración del mismo.

Barcelona, 10 de junio de 1938.

J. NEGRÍN

Excmo. Sr. Ministro de...

(De la *Gaceta* núm. 162.)

Núm. 10.626

Excmo. Sr.: Habiendo resultado insuficiente el plazo concedido por el artículo noveno de la orden de esta Presidencia fecha 8 del actual, publicada en la *Gaceta* del 9, regulando el uso del vehículo automóvil con carácter fijo, así como las personas que tienen derecho a utilizarlo; esta Presidencia ha dispuesto sea ampliado dicho plazo en siete días, a partir del sábado último en que expiró el de 48 horas que fué concedido, terminando, por lo tanto, el que ahora se concede, el próximo viernes 17 de los corrientes.

Barcelona, 13 de junio de 1938.

P. D.,
J. PRAT

(De la *Gaceta* núm. 165.)

IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.—EJÉRCITO DE TIERRA.—MADRID